ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DENOMINADO "DÍA DEL NIÑO 2017"

I. UNIDAD SOLICITANTE.

Dirección General de Recursos Humanos.

II. ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE.

Dirección General Adjunta de Servicios Sociales, Culturales y Deportivos.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL.

La Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Recursos Humanos requiere la contratación del Servicio Integral para el evento denominado Día del Niño 2017.

IV. OBJETO DEL SERVICIO INTEGRAL.

Con fundamento en el artículo 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, se llevará a cabo el servicio integral para el evento denominado Día del Niño 2017, lo anterior, para contribuir con el desarrollo Integral de los servidores públicos que laboran en esta Secretaría de Gobernación y dar cumplimiento al artículo 115 de las Condiciones Generales de Trabajo pactadas entre el Titular de esta Dependencia y los trabajadores de base de la Secretaría.

V. VIGENCIA DEL SERVICIO INTEGRAL.

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la vigencia será a partir de la notificación del fallo y hasta el día lunes 24 de abril de 2017 serán exigibles los derechos y obligaciones para el proveedor.

VI. LUGAR DEL SERVICIO INTEGRAL.

El servicio integral se llevara a cabo en el centro de entretenimiento que combine educación con actividades diseñadas por expertos para fomentar la unión familiar, el sano esparcimiento y la convivencia; además que sean de interés para las niñas y niños de los 3 años a los 11 años con 11 meses y 29 días; mismo que se requiere sea cerrado para el uso exclusivo de la Secretaría de Gobernación; debe estar ubicado en la Ciudad de México, con fáciles vías de acceso.

VII. REQUERIMIENTOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL

La Dirección General de Recursos Humanos solicita lo siguiente:

LUGAR				
No.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIONES**
1	**Centro de Entretenimiento Horario:** de las 10:00 a	Servicio	1	Centro de entretenimiento con capacidad de 2,700 personas

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DENOMINADO "DÍA DEL NIÑO 2017"

LUGAR				
No.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIONES**
	18:00 horas. **Fecha:** 24 de abril de 2017. **Personas:** 2,700 personas			con las siguientes características: • Centro de entretenimiento infantil. • Lugar cerrado. • Ubicado en la Ciudad de México con fáciles vías de acceso. • Contar con personal para controlar el ingreso de los visitantes, atender y guiar a las niñas y niños en las actividades. • Contar con servicios de sanitarios para niñas y niños de forma separada en el inmueble. • El lugar debe estar sonorizado (sonido con micrófono para que en caso de ser necesario emitir alguna comunicación general). • El inmueble deberá contar con servicio médico para cualquier emergencia y servicio de ambulancia. • Deberá cubrir en su totalidad las necesidades físicas y técnicas. Asimismo, el proveedor deberá incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DENOMINADO "DÍA DEL NIÑO 2017"

BOX LUNCH				
No.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIONES**
2	**Servicio de box lunch.** **Fecha:** 24 de abril de 2017. **Personas:** 2,700 personas	Pieza	2,700	**Servicio de box lunch** para 2,700 personas durante el evento, consistente en paquetes de caja de plástica grande de 22.5 cm x 16 cm, que contenga: • Pizza individual. • Papas fritas en porción de 18 gramos. • Agua embotellada de 600 ml de sabor (Jamaica, Horchata, Tamarindo, Toronja y Naranja) La entrega de box lunch será al interior del Centro de entretenimiento para los asistentes y se realizará de las 11:00 a las 18:00 horas. Asimismo, el proveedor deberá incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio.

EQUIPO				
No.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIONES**
3	**Sistema de audio profesional:** **Fecha:** 24 de abril de 2017. **Personas:** 2,700	Servicio	1	**El sistema de audio profesional deberá ser:** • Una Consola. • Cuatro Baffles: • Para montar en el área donde se realizará el evento protocolario. El proveedor deberá incluir todo

Río Amazonas #91, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 Ciudad de México
Tel. 11 02 60 00 www.segob.gob.mx

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DENOMINADO "DÍA DEL NIÑO 2017"

EQUIPO				
No.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIONES**
				lo necesario para la buena sonorización del servicio. Deberá estar instalado completamente 3 horas antes de que inicie el evento para hacer las pruebas necesarias. **Incluye:** Instalación, operación, montaje y desmontaje.
4	**Micrófonos inalámbricos.** **Fecha:** 24 de abril de 2017.	Pieza	2	**Los micrófonos inalámbricos deberán ser:** • Dos equipos de microfonía de largo alcance inalámbrica. • Contar con pedestal cada uno. El proveedor deberá incluir todo lo necesario para la buena prestación del servicio. Deberán estar instalados completamente 3 horas antes de que inicie el evento para hacer las pruebas necesarias. Deberá presentarse en el momento que se requiera el servicio. **Incluye:** Instalación, operación, montaje y desmontaje.
5	**Micrófonos con cuello de ganso.** **Fecha:** 24 de abril de 2017.	Pieza	2	**Los micrófonos alámbricos deberán ser:** • Para pódium. El proveedor deberá incluir todo

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DENOMINADO "DÍA DEL NIÑO 2017"

EQUIPO				
No.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIONES**
				lo necesario para la buena prestación del servicio. Deberá estar instalado completamente 3 horas antes de que inicie el evento para hacer las pruebas necesarias. Deberá presentarse en el momento que se requiera el servicio. **Incluye:** Instalación, operación, montaje y desmontaje.

IMPRESOS				
No.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIONES**
6	**Impresión de boletos de acceso y boletos de alimentos desprendibles.** **Fecha:** 21 de abril de 2017.	Pieza	2,700	**La impresión de los boletos contará con las siguientes características:** • De 10 x 6 centímetros. • Un solo frente. • Impresión digital. • En cartulina opalina de 225 gramos. • Con medio suaje a la medida. • Foliados. Al proveedor se le entregará la muestra de la imagen y archivo electrónico, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, en el momento de la notificación del fallo. El proveedor deberá entregar una muestra final de dicho

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DENOMINADO "DÍA DEL NIÑO 2017"

IMPRESOS				
No.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIONES**
				boleto para su aprobación a la Dirección General de Recursos Humanos dentro de las 24 horas posteriores de la entrega de la muestra de la imagen y archivo electrónico. Deberá entregarse la totalidad de los boletos 12 horas antes del evento, en la Dirección General de Recursos Humanos, ubicada en el inmueble de Río Amazonas Número 91, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P, 06500, Piso 7, Ciudad de México.
7	**Impresión de Back.** **Fecha:** 24 de abril de 2017.	Mts²	1	**La impresión del Back contará con las siguientes características:** • En lona mate. • A selección de color. • A 720 dpis reales. • Montado en estructura de madera. • Medidas de 6.00 metros de ancho por 3.05 metros de alto con rebases laterales de 30 centímetros. Al proveedor se le entregará la muestra de la imagen y archivo electrónico por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, en el momento de la notificación del fallo. Deberá estar instalado completamente 3 horas antes

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DENOMINADO "DÍA DEL NIÑO 2017"

IMPRESOS				
No.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIONES**
				del inicio del evento. **Incluye:** Instalación, montaje y desmontaje.
8	**Mochilas.**	Pieza	1,500	**La elaboración e impresión de mochilas contará con las siguientes características:** • Elaboradas en 100% loneta. • Alta resistencia y máxima duración. • Impresión en laser y bordado del logotipo del evento. • 100% lavables, con la impresión de la imagen del evento. • Color rojo Al proveedor se le entregará muestra de la imagen y archivo electrónico por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, en el momento de la notificación del fallo. El proveedor deberá entregar una muestra final de dicha mochila para su aprobación a la Dirección General de Recursos Humanos dentro de las 24 horas posteriores de la entrega de la muestra de la imagen y archivo electrónico. Deberán entregarse la totalidad de las mochilas 12 horas antes del evento, en la Dirección General de Recursos Humanos, ubicada en el inmueble de Río

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DENOMINADO "DÍA DEL NIÑO 2017"

IMPRESOS				
No.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIONES**
				Amazonas Número 91, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P, 06500, Piso 7, Ciudad de México.
9	**Gorras.**	Pieza	2,700	**La elaboración e impresión de Gorras contará con las siguientes características:** • Elaboradas en 100% algodón. • Ajustables en talla. • Alta resistencia y máxima duración. • Impresión en laser y bordado del logotipo del evento asignado por la Dirección General de Recursos Humanos en la parte frontal. • 100% lavables. • Color rojo Al proveedor se le entregará muestra de la imagen y archivo electrónico por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, en el momento de la notificación del fallo. El proveedor deberá entregar una muestra final de la gorra para la aprobación de la Dirección General de Recursos Humanos dentro de las 24 horas posteriores de la entrega de la muestra de la imagen y archivo electrónico. Deberán entregarse la totalidad de las gorras 12 horas antes del evento, en

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DENOMINADO "DÍA DEL NIÑO 2017"

IMPRESOS				
No.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIONES**
				la Dirección General de Recursos Humanos, ubicada en el inmueble de Río Amazonas Número 91, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P, 06500, Piso 7, Ciudad de México.

MOBILIARIO				
No.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIONES**
10	**Templete para presídium** **Fecha:** 24 de abril de 2017.	Mts²	1	**El templete para presídium contará con las siguientes características:** • La medida será de 2.44 metros de profundidad por 6.10 metros de frente y 20 centímetros de altura. • alfombrada en color gris, Deberá estar instalado 3 horas antes del inicio del evento. **Incluye:** Instalación, montaje y desmontaje.

VIII. ESPECIFICACIONES GENERALES.

- El proveedor deberá de contemplar la inclusión del 10% adicional sobre los box lunch, para poder prever una mayor asistencia o consumo, sin que este genere un costo adicional para la Secretaría de Gobernación.

- La prestación del servicio será responsabilidad del proveedor y lo realizará conforme a los requerimientos estipulados en el presente anexo técnico. asimismo, el proveedor tendrá bajo su cargo, cuenta y responsabilidad el transporte y la custodia de los bienes

que utilizará para la prestación del servicio durante la vigencia del mismo, el desmontaje se realizará una vez concluido el servicio.

- La prestación del servicio será de conformidad con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.

- El proveedor deberá tener la flexibilidad para reaccionar ante cualquier emergencia y poder solucionar alguna eventualidad antes y durante el evento; asimismo, deberá asumir el costo de los gastos de alimentación y transporte de todo el personal a su cargo a lo largo de la instalación, operación, montaje y desmontaje del servicio, deberá proporcionar lo indispensable para la buena prestación del mismo.

- Será responsabilidad del proveedor proveer los bienes objeto del servicio integral que requiera para proporcionar el servicio, así como resguardarlos, mientras dure el mismo y hasta su retiro total.

- En caso de daño, falla, robo o extravío de los bienes del proveedor, la Secretaría de Gobernación no asumirá responsabilidad alguna, ni pagará deducibles o gastos que se deriven por cualquier daño o desperfecto que puedan sufrir durante la prestación del servicio. Asimismo, deberá sustituir dicho bien por otro igual sin costo adicional para la Secretaría de Gobernación, a fin de no afectar la adecuada prestación del servicio.

IX. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- El Proveedor se obliga al cumplimiento del servicio contratado, en estricto apego a lo establecido en este anexo técnico para la instalación, operación, montaje, desmontaje, traslado, sonorización, visualización, ambientación, en la fecha y lugar establecido.

- El Proveedor deberá proporcionar un gafete a su personal que los identifique como sus empleados y el cual deberán portar dentro de la sede del evento, quedando bajo su estricta responsabilidad del mal uso que se le dé a estas identificaciones.

- El proveedor deberá instruir a su personal a que guarde la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones, mantenga el debido respeto, atención y cortesía con los servidores públicos.

X. CERTIFICACIÓN TIF (TIPO DE INSPECCIÓN FEDERAL) PARA EL SERVICIO.

El licitante deberá presentar en su proposición un escrito en el que manifieste que cumple con la entrega de productos con certificación TIF (Tipo de Inspección Federal) en los casos que aplique.

Río Amazonas #91, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 Ciudad de México
Tel. 11 02 60 00 www.segob.gob.mx

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DENOMINADO "DÍA DEL NIÑO 2017"

XI. NORMA APLICABLE PARA EL SERVICIO.

El licitante deberá presentar en su proposición un escrito en el que manifieste que cumple con las prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios conforme a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009.

XII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Para garantizar el cumplimiento del pedido, el licitante deberá entregar en su proposición un escrito en el que en el caso que resulte adjudicado, presentará una fianza de garantía indivisible a favor de la Tesorería de la Federación en apego a la normatividad vigente, expedida por la institución debidamente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado antes de I.V.A., a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de dicho Instrumento, salvo que la prestación del Servicio se realice dentro del plazo citado se exceptuará de presentar la misma, por lo que, el costo de dicho concepto no deberá incluirse dentro de su proposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 86 y 103 de su Reglamento.

Dicha garantía indivisible deberá ser entregada en la oficina de la Subdirección de Contratación de Servicios, sita en Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, en caso de no presentar la fianza dentro de los diez días naturales, siguientes a la firma del pedido, se dará inicio a la rescisión del mismo.

XIII. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con el Artículo 53 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará una penalización de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTO	TOLERANCIA	PENALIZACIÓN
Por atraso del cumplimiento de cualquiera de los requerimientos solicitados al proveedor y referidos en este Anexo Técnico	Ninguna	5% (cinco por ciento) del valor total de cada requerimiento

Dicha penalización no deberá rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en este Anexo Técnico, caso contrario, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa en términos de lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las penalizaciones deberán enterarse a la Tesorería de la Federación mediante hoja de ayuda para el pago en ventanilla bancaria o cualquier formato que determine dicha autoridad. El pago de los servicios quedará condicionado al pago de la penalización determinada al proveedor; lo anterior, atento a lo previsto en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DENOMINADO "DÍA DEL NIÑO 2017"

El Administrador del Pedido será el encargado de determinar las Penalizaciones en caso de existir.

XIV. DEDUCCIONES.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 53 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Dirección General de Recursos Humanos aplicará al proveedor las deducciones al pago equivalentes al 1% (uno por ciento) sobre el importe de cada uno de los requerimientos del servicio parcial o deficientemente prestado sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

El plazo que se le otorgara al proveedor adjudicado para subsanar deficiencias en el servicio será de una hora de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	DEDUCCIÓN
Por suministrar los alimentos de forma incompleta, o que no correspondan a las características referidas en este Anexo Técnico.	1% (uno por ciento) del valor total del requerimiento.
Por proporcionar los requerimientos con defectos de impresión, grabado o cualquier otra deficiencia.	1% (uno por ciento) del valor total del requerimiento.

Dicha deducción no deberá rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en el presente Anexo Técnico.

Las deductivas deberán enterarse a la Tesorería de la Federación mediante hoja de ayuda para el pago en ventanilla Bancaria o cualquier formato que determine dicha autoridad, se deberá entregar al administrador del pedido el comprobante bancario por concepto de deductivas.

XV. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El licitante deberá entregar en su proposición un escrito en el que manifieste que en el caso de resultar adjudicado presentará una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General, que garantice los daños que puedan causarse a esta Secretaría de Gobernación y/o a terceros en sus bienes o personas; la cual deberá cubrir al menos el monto total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado; por las actividades del Servicio Integral solicitados en el Anexo Técnico, misma que estará vigente a partir de la notificación del fallo y hasta el 4 de mayo de 2017.

Dicha cobertura no quedará acotada; por lo que de ser necesario, el Proveedor deberá ampliarla para que en su caso y de ser necesario se efectúe la reparación del daño y riesgo por el evento, o por el total resarcimiento del daño a esta Secretaría de Gobernación, su personal y/o terceros y quedarán a cargo del Proveedor el pago de los deducibles. La Póliza deberá ser expedida por

una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del pedido de dicho Servicio Integral.

En caso que el Proveedor ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional antes de la firma del presente pedido, se tendrá como beneficiario a esta Secretaría de Gobernación en los términos del párrafo anterior. Para tales efectos, el Proveedor deberá entregar el endoso correspondiente o la designación expresa de a esta Secretaría de Gobernación como beneficiario preferente.

El Proveedor se hace responsable del pago de los daños y/o perjuicios hasta por la totalidad de los mismos, que pudieren ocasionarse a terceras personas o a sus bienes de a esta Secretaría de Gobernación por motivo de la prestación del servicio integral, por lo que el Proveedor se obliga a responder por cuenta propia del evento, frente a los terceros afectados, dejando en paz y a salvo a esta Secretaría de Gobernación de cualquier reclamación o acción judicial derivada de los mismos.

La Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General será presentada en el domicilio de la administradora del pedido; en la Dirección General de Recursos Humanos, sita Río Amazonas No. 91, Piso 7, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

XVI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

En términos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales previa aceptación y de conformidad del Administrador del Pedido, de que los servicios devengados se realizaron en los términos y condiciones, establecidos en el Pedido y en el presente Anexo Técnico.

No se otorgará anticipo alguno al proveedor, el pago se realizará en una sola exhibición por el servicio devengado

Asimismo, el proveedor deberá de presentar la Factura en el siguiente domicilio:

ÁREA	UBICACIÓN	RFC
La Dirección General Adjunta de Servicios Sociales, Culturales y Deportivos	Río Amazonas No. 91, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Piso 7, Ciudad de México.	La Factura deberá ser expedida a nombre de: Secretaría de Gobernación SGO 850101 2H2 **Domicilio Fiscal** Bucareli No. 99, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, D.F.

El pago se realizará por la prestación del servicio integral, es decir, por el servicio solicitado y devengado, mediante transferencia interbancaria a la cuenta que el proveedor proporcione,

conforme a la facturación presentada, misma que el deberá entregar impresa y en electrónico con los archivos correspondientes.

El costo de los servicios suministrados será cubierto al proveedor en Moneda Nacional, con base a los precios establecidos en su Oferta Económica, dichos precios serán fijos e inalterables durante toda la vigencia del Pedido.

En caso de que la factura presente errores se deberá subsanar por parte del proveedor adjudicado y se reiniciara el conteo de pago al proveedor el cual es de 20 días naturales a partir de la nueva entrega de la factura respectiva.

XVII. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.

Los licitantes deberán de entregar en su proposición un escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que se obliga a mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del Pedido y donde se responsabiliza del mal uso que de ella pueda hacerse, si no se cuenta con autorización previa y por escrito de la Secretaría de Gobernación, aún después de la terminación del Pedido.

Aceptando sujetarse a las condiciones de acceso, tránsito y permanencia en las instalaciones, del numeral VI del referido anexo técnico.

El proveedor deberá entregar a la Secretaría de Gobernación una relación de las personas que participarán con el proveedor en la prestación del servicio, asimismo, aquéllas personas a quienes se les proporcione la información para el cumplimiento del Pedido, quienes serán responsables solidarias con el proveedor en caso de violación de derechos de confidencialidad.

Aceptando que la Secretaría de Gobernación ejerza, en su caso, las acciones penales que se deriven de la violación a esta restricción, en cualquier tiempo, sin perjuicio de las sanciones administrativas o civiles a que haya lugar.

XVIII. RESPONSABILIDAD LABORAL

El personal que sea contratado y destinado para la prestación de Servicio Integral descritos en el presente Anexo Técnico, estará de forma absoluta bajo la dirección y subordinación del proveedor, con el cual tendrá establecida su relación laboral. El proveedor será responsable de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral o de seguridad social en contra de la Secretaría de Gobernación, por parte de sus trabajadores. En consecuencia, la Secretaría de Gobernación en ningún momento deberá ser considerada como patrón solidario, substituto o intermediario con respecto a dicho personal. Asimismo, el proveedor se obligará a eximir a la Secretaría de Gobernación de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y de cualquier otra naturaleza jurídica que al respecto pudiera existir en su contra. Lo anterior sin perjuicio de que la Secretaría de Gobernación le cobre al proveedor los gastos originados con motivo de la contestación a las demandas laborales, de seguridad social o de cualquier otra naturaleza que se hayan promovido en contra de la Secretaría de Gobernación.

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DENOMINADO "DÍA DEL NIÑO 2017"

XIX. RESCISIÓN DEL PEDIDO.

La Secretaría de Gobernación podrá iniciar la rescisión administrativa del pedido cuando el proveedor adjudicado incumpla con cualquiera de sus obligaciones contractuales, en términos de lo previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XX. ASPECTOS TÉCNICOS.

Presentar en original su Oferta Técnica, sin precios, en idioma español, señalando la descripción completa solicitada de los servicios requeridos, especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el mismo.

XXI. ASPECTOS ECONÓMICOS.

Presentar en original la Oferta Económica que contenga lo siguiente:

- El costo unitario por concepto, con desglose de Subtotal, I.V.A. y el importe total de la cotización en Moneda Nacional.
- La vigencia de su oferta la cual no deberá ser inferior a 60 días posteriores a la fecha de su emisión; e
- Indicar que los precios son fijos durante la vigencia del Pedido.

XXII. CESIÓN DE DERECHOS.

En ninguno de los casos los derechos y obligaciones derivados del instrumento contractual que se adjudique podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas a aquella que se le haya adjudicado el Pedido; salvo los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de la Secretaría de Gobernación.

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DENOMINADO "DÍA DEL NIÑO 2017"

XXIII. ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.

De conformidad con el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la **Lic. Deyanira Martínez Cordero, Directora General Adjunta de Servicios Sociales, Culturales y Deportivos de la Dirección General de Recursos Humanos**, fungirá como Administradora del Pedido y será la encargada de realizar la administración y verificación del mismo que derive del presente Anexo Técnico, o en su caso quien la sustituya en el cargo, asimismo, dicha Dirección General Adjunta tendrá el carácter de Área Técnica y Requirente en los términos de lo señalado en la fracción II y III, del Artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo anterior, sin perjuicio de que la administradora del pedido designe a los servidores públicos que estime necesario, la asistan en la supervisión del servicio integral.

ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL PEDIDO.	UNIDAD SOLICITANTE
Lic. Deyanira Martínez Cordero **Directora General Adjunta de Servicios Sociales, Culturales y Deportivos**	**Lic. Esther Nohemí Tello Martínez** **Directora General de Recursos Humanos**

Río Amazonas #91, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 Ciudad de México
Tel. 11 02 60 00 www.segob.gob.mx